

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Diciembre Primero de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2018-00262-00.
Demandante: ADOLFO IRAN BARRAGAN DIAZ
Demandado: ALBA AURORA RODRIGUEZ CASTELLANOS

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora Dr. MISHAEL JIMENEZ CAMPOS coadyuvada por la demandada ALBA AURORA RODRIGUEZ CASTELLANOS y por ser procedente conforme el Art.461 del C. G. del P., que establece: *"Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presenta escrito auténtico proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente", por lo que el juzgado,*

RESUELVE:

1º) ACEPTAR la terminación del proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por ADOLFO IRAN BARRAGAN DIAZ contra ALBA AURORA RODRIGUEZ CASTELLANOS por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, por venir ajustada a derecho.

2º) ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso en contra de la demandada ALBA AURORA RODRIGUEZ CASTELLANOS, en el evento de existir embargo de remanentes sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera.

Líbrense las comunicaciones del caso, por secretaria procédase de conformidad.

3º) Determinar el DESGLOSE del Título Valor base del recaudo ejecutivo – Letra de Cambio. Título Valor que se le entregarán a la parte demandada, con las constancias pertinentes.

4º) Acéptese La renuncia a términos de notificación y ejecutoria del presente proveído elevada por la parte actora.

5º) En firme este proveído, desanótese de los libros radicadores y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 069
fijado en la secretaría del juzgado hoy Diciembre 2 de
2020 a las 8:00 a.m. .

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA